

DIARIO DE LA MARINA

Sexta época.—Año XXXIII

Miércoles 10 de Abril de 1901

Número 34

LA CENICIENTA

Vivimos en pleno socialismo burgués desde hace siglos. Desde que en España se hizo de mal tono trabajar, como cosa de villanos y plebeyos, y el Estado repartía entre los caballeros las romas de caudales que de América venían.

Para eso había permitido la Providencia que esta su favorecida nación descubriese y conquistase las Indias.

Pero las Indias se perdieron en su mayor parte, y sólo nos quedaron unas islas á Oriente y Occidente, que no podían subsistir, con la holgura de antes, al mantenimiento de la burguesía española, y entonces surgió la *empleomanía* con todas sus consecuencias en jubilaciones, retiros, cesantías, viudedades y orfanidades que sobre los Tesoros de aquellos países especialmente pesaban.

Insurreccionadas primero, quizás por esta causa, y arrebatadas después nuestras últimas colonias, ha venido á gravitar sobre el propio Tesoro del país, sin auxilio extraño, el enorme gasto que representa el alimento de media nación que vive á costa de la otra mitad.

La reputación de un ministro de Hacienda estriba en saber repartir el fruto del sudor de la España que trabaja entre el mayor número de los españoles que, aunque parece que trabajan, huelgan.

Condición humana exigir á los demás las virtudes y sacrificios de que no somos capaces.

Y ante la penuria de la vida por la disminución de ingresos, todos pedimos economías, todos hablamos de inmoralidad, pedimos supresión de servicios inútiles; pero en la casa ajena, se entiende, nunca en la propia; á pocos se les ocurre desprenderse de la limosna del presupuesto y crearse un bienestar dependiente de su mismo esfuerzo.

Y como en toda comunidad hay una víctima, arbolado sobre el que todos descargan su hacha, en los organismos de la Administración española le ha correspondido este papel á la Marina, hoy la Cenicienta de la casa.

¿Por qué se perdió América? Por la Marina. ¿Quién tiene la culpa de que Cuba y Filipinas hayan dejado de ser nuestras? Los marinos.

¿Pero si apenas teníamos barcos, y éstos mal armados y dispuestos? Pues los marinos se administraban, de ellos es la responsabilidad; para eso se les dió una millonada.

Y nadie escucha y nadie atiende que no hubo tal cosa; que la Marina, aun gobernada por marinos, dependía de la política general del país; que la millonada sólo fué un anticipo de un presupuesto escaso, que no se gastó bien, en contra de la opinión de los marinos, y que aun bien gastada aquella suma nunca hubiera puesto en condiciones de luchar con los Estados Unidos, que habían gastado mucho más. Si el dinero que sirvió para sostener una superflua administración en nuestras provincias ultramarinas que por sus vejaciones solo atrajo descontento y odio, se hubiera empleado en una Escuadra de verdad, necesaria para continuar siendo nación colonial, muy otra sería hoy nuestra situación.

¡Crucifícala! ¡Crucifícala! responde como siempre la insensatez. ¡Es la culpable! Y se la condena á una cantidad de presupuesto, en relación con el total, menor que la que destinan á estos gastos, no ya las naciones europeas, sino las nacientes y despobladas repúblicas sud-americanas. Y no se la destruye, quizás porque desaparecería con ello el gozo de maltratarla, y también porque otros organismos temen venir á ocupar su puesto en el aborrecimiento nacional y la dejan en él como cabeza de turco.

Nada ha llegado hasta nosotros que se relacione con la confección del presupuesto de Marina. En el ministerio del ramo se ignora qué reformas se introducirán en los servicios.

O se hacen fuera de aquel centro oficial ó hasta ahora no se ha dado en ellos una pluma.

Y el tiempo urge, pues estos trabajos exigen estudio, no se pueden hacer con prisas y deben aprobarse en la próxima legislatura.

Por otra parte, los buques deben armarse durante el verano para la práctica de maniobras navales, si es que deseamos conservar en instrucción las tripulaciones, y hasta ahora tampoco hay señales de que algo se haya intentado en ese asunto importantísimo, el único técnico y que responde á las verdaderas necesidades de la Patria dentro de este ramo.

Continuemos por este camino de apatía é inercia; puede ser que antes de llegar al fin encontremos lo que no esperamos. Entonces también se dirá que la culpable de los desastres será la única que, de haberse cuidado de ella, los hubiera impedido.

¡La Marina!

TELEGRAMAS DE LA COSTA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

El crucero «Nueva España».

San Fernando 9.

El crucero torpedero «Nueva España», después de efectuadas las reparaciones necesarias en el arsenal de la Carraca, zarpará el lunes próximo para Algeciras donde quedará destinado de apostadero.—*Corresponsal.*

Lectura prohibida.

Valencia 9 (7 t.)

En una circular que hoy publica el *Boletín Oficial* de este arzobispado, se prohíbe la lectura del periódico *El Pueblo*, haciendo constar que incurrir en grave pecado los que de cualquier modo contribuyan á la propaganda anticatólica de aquel diario.—*Corresponsal.*

Tres niños salvados.

San Sebastián 9 (11 n.)

Hallándose esta tarde jugando en la playa de Eros tres niños, fueron envueltos por una ola gigantesca, que los internó en el mar.

Cuando se hallaban á punto de perecer, arrojóse al agua el maestro de cornetas del regimiento de Valencia, consiguiendo salvarlos después de grandes esfuerzos.—*Corresponsal.*

Los duques de Wellington.

Gibraltar 9 (7 t.)

Se encuentran en esta plaza los duques de Wellington y de Ciudad Rodrigo, los cuales se proponen visitar sus estados de Molino del Rey y Alillora, enclavados en la provincia de Granada.—*Corresponsal.*

Las elecciones.—Viaje de Paraíso.

Barcelona 9 (8,40 n.)

Despiertan aquí escaso interés los trabajos de propaganda que se hacen para las próximas elecciones. Todavía no ha hecho ningún partido la designación de candidatos.

Ha marchado á Zaragoza el Sr. Paraíso, siendo despedido en la estación por sus amigos. Se cree que regresará en breve, con objeto de trabajar en favor de la candidatura de D. Cipriano Bernal.—*Corresponsal.*

EL HIPNOTISMO EN HUNGRÍA

Durante algún tiempo todos los reos acusados por crímenes y asesinatos en Hungría fueron echados como móvil de su conducta el haber sido sugestionados por medio del hipnotismo, y, por tanto, pedían que se les declarase irresponsables; y hubo algunos que, defendidos hábilmente por sus abogados, consiguieron la absolución, previas experiencias de hipnotización, causando en el público la consiguiente alarma; pero el Gobierno, tomándola en cuenta, ha promulgado un decreto prohibiendo la práctica del hipnotismo, especialmente en exhibiciones públicas, sin permiso del Consejo de Sanidad.

LIBERTAD PESQUERA

LA PROPIEDAD PRIVADA EN EL MAR

Pocas cuestiones han dado lugar á mayores controversias con el derecho marítimo internacional. El número de obras que tratando esta importante materia se han publicado es enorme, tanto como la multiplicidad de asuntos que abarca, pero á pesar de tanto como se ha dicho y se ha escrito, esta es la hora en que no se ha podido proclamar en ninguna parte el sacrosantísimo derecho de la inviolabilidad de la propiedad privada en el mar.

Este principio, del más puro origen, existe por sí mismo: es más, constituye la consecuencia de las máximas adoptadas por las potencias signatarias del Congreso de París, pero no está consignado como inconvertible en el derecho marítimo internacional.

Por consiguiente, entre las propiedades particulares que quedan á merced de la rapina del enemigo en el mar, se encuentran no solamente los buques mercantes, sino también las embarcaciones de pesca, esto es, los bienes que pertenecen precisamente á una de las clases sociales más pacíficas y que además no tienen para subsistir otros recursos que los insignificantes provechos y beneficios de un oficio por todo extremo penoso y arriesgado.

Esta sola consideración debía ser suficiente para que esos bienes, esa propiedad privada estuviera bajo la salvaguardia del derecho de gentes en tiempo de guerra; pero lejos de ser así, ocurre todo lo contrario, hasta el punto de que, en tesis general, se puede decir que la guerra marítima en ninguna época ha respetado la propiedad privada.

Y esto es tanto más de extrañar cuanto la guerra territorial ha hecho todo lo contrario; es decir, ha respetado esa misma propiedad particular marítima deteniendo su acción invasora ante las barcas de los pescadores, á la sola y espontánea reflexión de que igual interés podían tener ambos beligerantes en favorecer la pesca de los amigos respetando la de los adversarios.

Si se examina la conducta observada por los beligerantes del mar con relación á los pescadores, tanto durante las guerras de la Edad Media como en los tiempos modernos, se llega á la triste deducción de que las más civilizadas y cultas naciones han procedido á este respecto sin contemplaciones ni miramientos, abogando siempre la justicia por la avasalladora ley del más fuerte. Sobre este aspecto de la propiedad particular en el mar, no se advierte en ninguna parte que los hechos hayan sancionado su indiscutible inviolabilidad, engendrada en sí misma por el derecho de gentes.

Y sin embargo, quién podrá negar que la neutralidad de las embarcaciones de pesca, en tiempo de guerra, constituye un principio de justicia y que debe estar al amparo de las leyes? El principio de exención para el apresamiento de la propiedad privada en el mar, en lo que concierne á la pesca, debiera considerarse como sagrado, y observarse con el mayor rigor y escrupulosidad é incluirse en las instrucciones que se dan á los comandantes de los buques de guerra desde el momento mismo en que se rompan las hostilidades.

No se hace así, y las naciones fuertes, lejos de considerar el principio de la libertad de la pesca como una ley natural, no la respetan, y los infelices pescadores que ejercen pacíficamente su peligrosa profesión al amparo de la cultura y de la civilización que tan alto ardean esas grandes naciones, han sido constantemente víctimas de su buena fe.

Urge, pues, ante las contingencias futuras, sentar una jurisprudencia en este sentido, que permita asegurar en lo sucesivo, bajo el aspecto internacional, la inviolabilidad de la propiedad privada en el mar y el respeto al ejercicio de la libertad de pescar.

ESPIGUEO POLÍTICO

El señor ministro de la Gobernación vive muy contrariado. Así lo dicen sus amigos. La lucha que mantiene con sus propios correligionarios, es formidable. Todos conspiran contra él, porque aspira á la verdad del censo. El caciquismo se manifiesta tan al desnudo, frente al señor Moret, que éste ya se ha quejado al señor Sagasta de las dificultades que le oponen al rums personajes del partido liberal.

El Sr. Sagasta se enoja de hombres, seguro de que con censo verdad ó censo amañado vendrá una gran mayoría á las Cortes, representando la *opinión* liberal. Pero el Sr. Moret, en esta ocasión, no quiere pasar por los abusos y los atropellos del caciquismo y está resuelto, según sus íntimos, á apelar ante la Junta Central del Censo para que se determine en qué forma ha de aplicarse el artículo 19 de la ley electoral. Para ello dictará una Real orden el Sr. Moret, que dirigirá al presidente del Consejo. Entiende el ministro de la Gobernación, que la rectificación de las listas electorales bien merece que se retrase varios días la apertura del Parlamento, y por lo tanto retrasar la elección de diputados.

Desde que el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes comenzó á hablar de su proyecto relativo á exámenes, los estudiantes no abren un libro. Es cuestión de oportunidad.

En los exámenes, que antes eran públicos, se oía al alumno explicar sus lecciones ó enmudecer, y el fallo tenía que ser justo. Ahora suprimiéndolos y dejando al arbitrio del profesor la calificación sin más juicio público que de cartas de recomendación ¡qué de apremios á los profesores por las amistades para salvar á los chicos!

Y ahí es nada lo que se propone realizar el señor conde de Romanones.

- 1.º Que los catodrícos califiquen á sus alumnos, y allá va la *paperita*.
- 2.º Sólo se formará tribunal para los que queden para Septiembre.
- 3.º Se suprimen las comisiones de catodrícos encargados de examinar en Colegios incorporados.
- 4.º Libros de texto libres; y
- 5.º Los alumnos de Colegios particulares, como los de enseñanza libre, deberán ser examinados en los Centros docentes oficiales.

¿Quién se encargará de modificar el anterior proyecto?, preguntamos, porque ya no hay nada estable en la legislación. Las rectificaciones son tantas como ministros van á los departamentos respectivos; de suerte que las reformas durarán el tiempo que dure el ministro en su cargo. ¡Vaya un porvenir para la enseñanza, para la Administración pública y para la vida de todos los organismos que funcionan por la intervención del poder ministerial!

En cambio el ministro de Marina va rectificando su programa de reformas, y en términos tales, que de aquel manejo de iniciativas y proyectos que llevaba al ministerio, no queda subsistente sino el decreto cerrando las escuelas navales. Y digan cuanto quieran los incrédulos, es cierto que el señor duque de Veragua, pensó, y aún realizó trabajos previos para el arriendo de los astilleros del Estado; ¿qué ha pensado después? *El Correo*, que es el periódico oficioso del Gobierno, nos da á conocer el pensamiento del ministro afirmando «que ningún acuerdo se ha tomado sobre el particular, por estimarse que es el arriendo un asunto á resolver, el más grave de todos los que hoy se refieren á la marina, y por consiguiente, relacionado con el plan general que haya de adoptarse en su día para la reforma general de la organización de los servicios de la Armada».

El Correo ha podido añadir: «es más; si el señor duque de Veragua consignó en su programa el arriendo de los astilleros, ha retrocedido en afirmar su pensamiento, por motivos que no son del dominio público».

Así resultaría claramente expuesta la verdad.

CULTURA MUNICIPAL

MADRID-CÁPUA

Ahora va de veras. Ya no hay temor á las importunidades de la miseria; los portadores de solemnidad tienen donde guarecerse.

La comisión provincial de esta coronada villa, en un buen momento, ha tenido la salvadora idea de ceder al Ayuntamiento de Madrid los pabellos hospitalarios del cerro del Pimiento con objeto de que las autoridades locales puedan albergar en ellos á los pobres que se recojan en la vía pública.

Muchos al saberlo han preguntado: ¿Dónde está el cerro del Pimiento? Los profanos, es decir, los que no postulan por las calles ni pertenecen al respetable cuerpo de vigilancia y orden público, ignoran por completo y en absoluto hacia dónde cae eso.

Nada tiene de extraño, sobre todo, en un país como éste, donde han sido ministros de Ultramar muchos respetables congresos que desconocían por completo lo geográfico y la topografía colonial de España.

Ann cuando la inmensa mayoría de los madrileños ignore dónde está ese famoso cerro del Pimiento, lo esencial es saber que tienen casa gratis los atacantes de la villa y corte.

En estos tiempos calamitosos no pagar al casero es una felicidad, porque los meses caen, como dice una inquilina de rompe y rasga, con rapidez apistante.

El buen celo de nuestras autoridades no solo se ha manifestado apartando de la vista del

transeunte el poco agradable espectáculo de la miseria andante, sino que llega al extremo de evitar los malos olores y el desarrollo de los miasmas que se producen en esta época de año. Con «tan plausible motivo» Madrid va á parecer dentro de poco un verdadero ramo de violetas, como esos que se venden á perra grande á la puerta de las iglesias, donde, entre paréntesis, ya no debe haber pobres... ó es flifa eso del cerro del Pimiento.

Gracias á este culto de nuestras autoridades por la fragancia pública, el Laboratorio municipal procederá con toda energía, de un momento á otro, á la desinfección de todos los absorbedores, alcantarillas y urinarios de Madrid; *item más*, se procederá «sin levantar mano» por la Inspección de fontanería municipal á la denuncia de todas las atarjeas de particulares que vierten en la alcantarilla general y que por sus malas condiciones necesitan un buen recorrido de limpieza y desinfección.

Esto consuela, esto rejuvenece. Sin la contemplación de los andrajos y sin miasmas públicos, Madrid va á estar este verano como las propias rosas.

Las *impertonas vacaciones* del estío, que dijo el otro (este otro es el mensaje de la Corona en tiempos silvestres), van á ser aquí una delicia... que ni las famosas de CápuA.

Con estas innovaciones tan seductoras, me siento Anibal.

Decididamente... este año no voy á San Sebastián.

X.

Carta de París

(POR CORREO)

(De nuestro corresponsal)

París 8.

Hoy voy á ocuparme de las notas características de los nuevos acorazados franceses.

Se ha anunciado que el ministro de Marina había dado los nombres de *Republique* y de *Patrie* á los dos primeros acorazados comprendidos en el programa de aumento de la flota que ha sido promulgado á fines de Febrero.

Su desplazamiento es mayor de 12.000 toneladas; el último acorazado puesto en dique, el «Suffren», era el más grande de la Marina francesa. He aquí las notas características de las dos nuevas embarcaciones.

Desplazamiento 14.685 toneladas; eslora 133,80 metros; manga 24,25 metros.

El aparato motor se compondrá de tres máquinas verticales, de triple expansión, que accionan tres hélices; estas máquinas serán alimentadas por dos calderas con tubos de agua, que representan una potencia total de 17.475 caballos. La velocidad media prevista es de 18 nudos, y el radio de acción será con aprovisionamiento de carbón de 1.325 toneladas, de 8.390 millas á 10 nudos, y de 1.880 millas á la máxima velocidad.

La potencia ofensiva será constituida del modo siguiente:

Cuatro cañones de 305 milímetros acoplados en dos torres en la proa y la popa; 18 cañones de 164 milímetros, 12 de ellos en seis torres y seis en seis reductos acorazados; 26 cañones de 47 milímetros (dos de 37, y cinco tubos lanzatorpedos y dos de ellos submarinos).

La potencia defensiva comprenderá un cinturón acorazado completo de 300 milímetros espesor, una coraza de 80 milímetros protegiendo el entrepuente superior, un puente acorazado inferior de 70 milímetros y un puente acorazado superior de 55.

La artillería principal estará protegida por un acorazamiento de 320 milímetros de espesor, así como los reductos acorazados.

El efectivo de cada una de estas embarcaciones comprenderá 42 oficiales y 751 hombres de dotación.

Barca.

NOTAS DEL DIA

Reformas higiénicas.—La carrera administrativa en Hacienda.—Aclaraciones á la ley electoral.—Reunión de las Diputaciones provinciales.—Planes del ministro de Instrucción pública.—El período electoral.—Loubet en Tolón.

Para tratar de un extenso plan de reformas higiénicas han conferenciado el ministro de la Gobernación y el director general de Sanidad. El Sr. Moret ha dado las líneas generales de una circular que en breve se dirigirá por dicho director al Cuerpo médico, sobre iniciativas y responsabilidades en cuanto se refiere á desinfecciones y salubridad.

Hoy publica el periódico oficial el decreto regulando la carrera administrativa de Hacienda. El ingreso será por examen, con el sueldo de 1.500 pesetas y categoría de oficial quinto. Los títulos académicos no darán en lo sucesivo condiciones especiales para más sueldo.

De un momento á otro se dictará una Real orden de Gobernación pidiendo aclaraciones á la Junta Central del Censo respecto á la aplicación de varios artículos de la ley electoral. Hay quien supone que con ese motivo habrá de retrasarse algunos días la apertura del Parlamento.

De acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, el Gobierno decretará que la reunión de las Diputaciones provinciales señalada para el 1.º de Mayo se adelante, á fin de que en dicha fecha puedan constituirse las Juntas del Censo para revisar unas y otras, separadamente, el citado Censo.

En el próximo Consejo de ministros, que tal vez no se celebre hasta el sábado, dará cuenta el ministro de Instrucción pública de su anunciado decreto sobre exámenes y libros de texto. Respecto á lo primero se suprimen los tribunales, y el examen lo hará solamente el catodríco de la asignatura; tocante á lo segundo se establece para los alumnos la libertad de los textos.

Las clases no excederán de cien alumnos.

Si no vuelven á cambiar los vientos, el 18 del corriente firmará S. M. la Reina el decreto de

disolución de las actuales Cortes, se publicará en la *Gaceta* del siguiente día, ó sea el 19, desde cuyo instante comenzará el período electoral. La designación de interventores será el 5 de Mayo; las elecciones de diputados el 12, la de compromisarios para senadores el 19, y la elección de senadores el 26.

El 9 de Junio se reunirán las nuevas mayorías en la Presidencia, y al siguiente, ó sea el 10, la sesión de apertura, que tendrá lugar este año en el Congreso con la lectura del Mensaje de la Corona.

Esta mañana llegó á Tolón el presidente de la República francesa, siendo visitado por los representantes de los buques extranjeros. El comandante del «Pelayo» ha cumplimentado también á Mr. Loubet, quien le ha devuelto la visita esta misma tarde.

CUENTO

EL MORDAZ

En la plazoleta del jardín se hallaban juntos, para apurar unos refrescos y para murmurar, tres ó cuatro amigos; no les importaba el baile; lo interesante para ellos era la cena y habíase atracado hasta la exageración.

La luna riela en sus calvas; hasta ellos llegaban, confusos, los acordes de la orquesta que atronaba el salón de baile. Los tres ó cuatro hombres admiraban á uno que tenía fama de muy mala lengua, fama que él mismo se encargó de hacerse diciendo á todos:

—¡Claro, dicen que tengo tan mala lengua! ¡Mi fama es muy mala, pero no soy tan perverso!...

Los amigos procuraban excitar al mordaz para que rebuznase atrocidades.

La conversación se animó.

—Vamos á ver, mala lengua, ¿á quién despellaje usted?

El aludido metióse los pulgares en los sobacos por las aberturas del chaleco y rizó los ojos; era petulante como todos los murmuradores, imbécil como todos los ingeniosos á la fuerza y feo como todos los que presumen de guapos.

—No despellaje á nadie—murmuró;—estoy descansando.

—¿Ha visto usted á Luisa Eriberrí?

—No la he visto, porque no recibe en su casa á nadie... más que á Gómez Ros, el socio del marido.

—Es verdad que forman Sociedad.

—Van á medias en todos los negocios.

—No se le ve á usted por los teatros, Luque.

—Por las salas, no; búsqume por los cuartos, siempre alrededor del amor.

—Es cierto; vi á nuestro amigo Luque anoche en el cuarto de la Rostal... pero hablaba con su marido.

—Justo; ponía á su marido sobre la pista de un tal Gómez, amante de su mujer; mientras perseguía á Gómez yo podía dedicarme á ella con libertad.

—Luque, ¿has visto cómo ha subido Ramón Rodríguez?

—Un hombre de paciencia; ha esperado tener una hija y criarla veinte años para alcanzar una posición.

—No le suceda eso al pobre Luis Calle; de ese se murmura y no es verdad; su hija es muy buena.

—Ya lo creo; á ese le ha hecho diputado su hermana, que tiene mucha influencia en Gobernación.

—Dejad en paz á esas infelices.

—¿Cómo se conoce que tienes familiar?

—Honrada.

—No lo niego; pero vive ojo avizor.

—Tengo fe en mis hermanas; y en cuanto á mis hijas, yo las vigilo.

—Procúra no convertirte en ateo de tus hermanas, y escucha... los soberanos están muy vigilados y los matan los anarquistas; consiste en el valor, la temeridad ó el cinismo de ellos.

—Todo se estrella ante la honradez de ellas.

—También se estrella un huevo; pero queda en el plato.

Una bala, con ser bala, se aplasta en una plancha de hierro y cae sin atravesarla.

—Sí; pero deja una huella.

—Hablemos de política.

—¡Ojo con la cartera y el portamonedas!

—Cuando se abrocha la levita.

—Suelen robar el afiler de la corbata.

—Pronto vienen los míos.

—Avísame cuándo, para no fiarme de tí.

—¿Crees que yo?...

—No es que robes, pero harás lo posible.

—Si no te conociese, quizás me ofendera.

—Y como me conoces me das la razón; la amistad evita la hipocresía.

—No seas tontos, hablemos de la cena que nos han dado.

—Muy cursi y pocos platos.

—Claro, nada más que diez y nueve.

—Yo siento no vivir en tiempos de Hehogábal.

—¿Para qué?

—Para tomar vomitivos y seguir comiendo.

—¿Eh? ¿Qué ruido es ese?

—Un beso.

—Sí, hay á pocos pasos de aquí un ceñador.

—Hombre, ¿crees?...

—No, sólo las que no tienen diez y ocho años; las de más edad les gusta *admirar* los tapices y visitar toda la casa; justamente; mirad, mirad aquellas sombras chinecas; yo no tengo bastante vista para distinguir quién es, pero veo dos labios juntos.

Y el mordaz señalaba á uno de los balcones del chalet, sobre cuyos cristales se proyectaban las negras siluetas de un hombre y una mujer que se besaban.

Los amigos ahogaron una exclamación y se miraron sorprendidos.

Ella era la esposa del mordaz.

Adolardo Fernández-Arias.

DIARIO DE LA MARINA

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes... 1 pesetas. Provincias, trimestre... 5 > Países de la Unión Postal, un año... 80 > Asia y América... 70 > Número suelto, 5 céntimos.—25 ejemplares, 75 céntimos.

ANUNCIOS

Cuarto plana... 0,20 ptas. línea. Reclamos... 0,75 > Noticias... 1,25 >

Los anuncios extranjeros pagarán el 50 por 100 más sobre los anteriores precios.

Oficinas: calle de la Libertad, 10, primero dra.

FUEGO Á BORDO

La opinión de Mr. L. Hopke, que es una autoridad en estos asuntos, es la siguiente: «La inflamación espontánea de los cargamentos de carbón de piedra es debida a una lenta oxidación y al desprendimiento de calor que resulta como consecuencia. El peligro es tanto mayor cuanto más sea la superficie expuesta al contacto del aire, y sea máximo con el polvo de carbón. Se debe, pues, embarcar el carbón y estivarlo en trozos grandes á ser posible, procurando que no se desmenuce con los movimientos del buque. Los buques pequeños son preferibles para el transporte del carbón mineral...»

«Ya se sabe en todas partes cómo las gasta este Gobierno, que otorga (según á boca llena se dice) derechos y libertades, pero á condición de que los ciudadanos no los usen, ó sus resignen, si quieren usarlos, á los sablazos de la Guardia civil y á los insultos de la prensa oficiosa...»

ARTILLERÍA RUSA

Anunciábase una importante reforma en la actual organización de la Artillería, á propuesta de la comisión especial nombrada al efecto por el ministro de la Guerra, después de consultado el Estado Mayor y jefes superiores de dicho Cuerpo.

sión tendrá á su servicio dos regimientos de Campaña con doce baterías de á cuatro cañones y ocho furgones de municiones. Así á las 5 1/2 divisiones de Infantería que componen el Ejército ruso de Europa y el Cáucaso corresponden 104 regimientos y 624 baterías móviles. En estas fuerzas no se incluye la reserva de montaña ni las baterías de ataque.

IMPRESIONES DE LA PRENSA

Trozos escogidos

El Nacional: «Contra la sugestión poderosa y libro del hambre y del pecado nadie se quejaba. No hay apóstoles para esas niñas que en las calles más céntricas de Madrid pregonan la vergüenza de un pueblo sin entrañas. El que exista clientela para ese mercado es lo horrible y lo que da triste idea de las gentes civilizadas. Las tribus no gozan los lujos materiales de la vida moderna; pero no conocen los progresos de la brutalidad ilustrada ni los refinamientos de liviandad con que divierten el hastío de sus triunfos civilizadores los hombres de frac y guante blanco.»

«Se ha dado remate á todas las exigencias de los principios políticos, en la realidad prevalecen todavía muchas enseñanzas de las doctrinas tradicionales. Hemos enseñado á las muchedumbres á vivir la vida ciudadana según las reglas del derecho moderno, y las clases medianas les atajan en los caminos para cerrarles el paso. Las mesocracias hoy imperantes, despojan á las democracias, herederas forzadas de nuestro imperio, de cuantos atributos y facultades han sido investidos por las leyes.»

«La tal «vida ciudadana» es una verdadera vida de perros; porque ese pretendido derecho moderno es un tejido de convencionalismos, monopolios y exclusivismos de clase en el que se asfixia la libertad, que solamente en teoría perfundet omnia luce.»

«Hay mucho tiempo de por medio antes de que se reúnan las Cortes. Si las elecciones se verifican en el próximo mes, entraremos en el invierno sin haber hecho otra cosa que discutir el Mensaje. No debe olvidarse la promesa de reorganizar los servicios para presuponer los gastos y los ingresos.»

«No hay cuidado; esa y otras promesas consignadas están solemnemente en todas las pizarras ministeriales. El cumplirlas...»

«No tenemos por tan cándido al Sr. Parafío, ni por tan optimista y bonachón á los elementos que le siguen, que crean que con accionamientos parlamentarios, con discursos de oposición, van á torcer el curso de este revuelto río. No; la revolución á que se aspira ha de hacerse fuera de las Cámaras, si se ha de hacer; y no con sofismas periódicos u oratorias.»

«Pero... ¿es de veras que esos señores quieren hacer la revolución mansa, ó buscar la notoriedad política en la tribuna y en el club?»

«Ya se sabe en todas partes cómo las gasta este Gobierno, que otorga (según á boca llena se dice) derechos y libertades, pero á condición de que los ciudadanos no los usen, ó sus resignen, si quieren usarlos, á los sablazos de la Guardia civil y á los insultos de la prensa oficiosa...»

«Qué remedio! Hay que resignarse á todo... hasta á los sablazos y á los insultos de quienes tienen por oficio hacer la felicidad del país.»

La pesca de altura

Varios son los artículos publicados durante los últimos años en la Revista de Pesca Marítima y El Mundo Naval Ilustrado, donde han explicado y probado diferentes escritores lo conveniente que sería el restablecimiento de las antiguas pesquerías españolas de altura. Se han copiado y publicado todas las disposiciones y leyes vigentes que se refieren á la pesca de altura. Se ha explicado ya cómo debe dar principio esta pesca, el capital necesario para su establecimiento y lo que por cuenta del Estado sería necesario hacer para que la pesca pudiera desarrollarse satisfactoriamente.

«En un artículo anterior hemos dicho por qué se debe primero restablecer la pesca del bacalao en los mares del Norte y después las pesquerías antiguas cerca de las islas Canarias; hoy vamos á aconsejar que, entre los diferentes bancos de pesca en los mares del Norte, se dé la preferencia á los que rodean á Islandia é islas Feroe, estableciendo allí la pesca antes que en los bancos de Terranova.»

«En la misma época, y también mucho tiempo antes, los vascos perseguieron la ballena en los mares que rodean á Islandia, y aún se recuer-

dan nombres en esta isla, tales como, por ejemplo, Spanske dig, en castellano la vía Española, que se encuentra sobre la costa Oeste del golfo Havnólof, en la costa Norte de Islandia. Pero en aquellos tiempos no se conocían los bancos de pesca de Islandia, y es muy curioso, pero no menos auténtico, el que los islandeses no empezaran á curar y secar el bacalao hasta el año 1820, siendo hoy esta industria una de las principales riquezas de dicha isla.

«Distancias.—Basta echar una mirada sobre la costa del Atlántico para convencerse de que la distancia de la costa Norte de España á los bancos de pesca de Terranova es más larga que á las islas Feroe ó Islandia. Distancia de Bilbao á las islas Feroe, 1.300 millas marítimas. Idem íd. á Islandia, 1.500 ídem íd. Idem íd. á Terranova, 2.100 ídem íd. España no tiene tanto derecho á pescar en los bancos de Terranova como la nación más favorecida, pero sí se estableciera allí pesquerías españolas tal vez sobrepasaría una intervención diplomática por parte de Inglaterra, la cual interpondría, aunque bastaría para probar el derecho de los españoles, siempre causaría perjuicio al participar que hubiese empezado dicha pesca, y sería por eso más conveniente empezar en sitios donde nadie ponga obstáculos; nos referimos á los bancos de Islandia é islas Feroe, tanto más, cuanto que estas últimas están 800 millas á Islandia y 600 millas más cerca de España que está Terranova. De modo que si se establecieran pesquerías en Islandia en vez de en Terranova, tendríanse la ventaja de navegar 800 millas de ida y 600 de vuelta menos cada campaña de pesca.»

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA FABRA) La Bolsa París 9. Después de la hora oficial han cerrado hoy: Exterior español: 72,87. 3 por 100 francés: 101,35. Londres 9. Exterior español: 71,87.

La huelga de Marsella. Marsella 9. En la mañana de hoy se ha reanudado el trabajo en todos los talleres, muelles y docks. Los tranvías continúan patrullando, pero todo está tranquilo, y el puerto ha recobrado su habitual aspecto. Marsella 10. Los obreros cargadores de carbón del puerto han acordado dar por terminada la huelga que venían sosteniendo. Se cree que la decisión de estos obreros motivaron la vuelta general al trabajo de todos los demás. Venezuela y los yankees. Caracas 9. El ministro de los Estados Unidos se ha embarcado hoy para su país. Las relaciones entre las dos Repúblicas son muy tirantes. La cuestión religiosa en Portugal. Badajoz 9. La exposición que los católicos dirigen al Rey de Portugal, la cual será entregada pasado mañana á éste, por una comisión presidida por el Patriarca de Lisboa, ha sido suscrita por millares de firmas. En ellas, después de consignarse la excepcionalidad de las circunstancias y de recordarse el carácter de las antiguas congregaciones, se hace constar que las hoy existentes no son personas morales, ni individualidades jurídicas, no poseen bienes ni realizan actos ni contratos, ni gozan de otros derechos de los que disfrutaban los demás ciudadanos. Estas Asociaciones constituyen verdaderos domilios privados, á los cuales no pueden alcanzar los decretos de 1833 y 1834 y se hallan garantidas por la Carta constitucional y los Códigos vigentes, que en nada se relacionan con su existencia, y han sido protegidas por todos los Monarcas y Gobiernos. «Estas congregaciones—dice el documento—son amparo y luz de millares de criaturas, de inválidos y de enfermos, educan á numerosísimos hijos de familia y espargen la civilización y llevan el prestigio de Portugal al África y á Oriente, realizando en todas partes una misión altamente humanitaria.»

Recurdarse que en España y en 1887 se concedió á las congregaciones personalidad jurídica; y se termina diciendo que si es lícito regularizar la existencia de las congregaciones en Portugal, destruídas en todo ó en parte pugna contra los principios del derecho común, contra la letra de la ley y contra todas las conveniencias públicas y particulares.

El viaje del Presidente El «Pelayo». Tolón 9. El Sr. Díaz Moreu, comandante del acorazado español «Pelayo», ha visitado al prefecto marítimo, almirante Beaumont, y al alcalde de esta localidad. Ambas entrevistas han revestido la más completa cordialidad. Durante el curso de la conversación, el comandante del «Pelayo» se complació en recordar las afinitades de todos los elementos de la raza latina.

El Sr. Geannuel, teniente de navío de la Marina francesa ha sido puesto á las órdenes del comandante del «Pelayo» durante su estancia en este puerto. El cónsul de España ha visitado al comandante del buque español.

Visitas del duque de Génova. Tolón 9. El duque de Génova ha visitado el acorazado «Pelayo». Tolón 9. En la mañana de hoy el duque de Génova, comandante en jefe de la escuadra italiana, ha visitado al almirante Beaumont, prefecto marítimo, durante la entrevista que fué muy cordial, veinte minutos. Las tropas formaron en el trayecto recorrido por el duque de Génova. Nuestros marinos Tolón 9. En la tarde de hoy los marinos italianos bajaron á tierra por secciones. Los marinos españoles del «Pelayo» han visitado también la población. El vecindario les ha acogido con cariño, recordando que aquí hizo dicho buque sus primeras pruebas.

El alcalde visitó por la tarde al Sr. Díaz Moreu, á bordo. La entrevista duró media hora y fué en extremo cordial. El alcalde y el marino evocaron los recuerdos que ligán al «Pelayo» con Tolón, en cuyos astilleros fué construido. El subprefecto de Tolón visitó igualmente al comandante Díaz Moreu. Un discurso. Niza 9. En el almuerzo ofrecido por el Consejo general al presidente de la República, contestando

éste al brindis del Sr. Mauricio Rcuvier, pronunció un discurso, afirmando los principios de justicia, solidaridad y bondad, que constituyen la razón de ser de la República. Francia tiene verdadera sed de unión y concordia, y la paz pública sólo puede afirmarse por abdicaciones y sacrificios recíprocos, inspirándonos en el deber social de solidaridad.

Desfile. Niza 9. Después del almuerzo del Presidente de la República acudió al Paseo de los Ingleses para asistir al desfile de las Sociedades de Socorros mútuos. La escuadra rusa. Villefranche 9. Un violento temporal de viento ha retrasado la llegada de la escuadra rusa. Esta es aguardada para las cinco de la tarde.

Villefranche 9. La escuadra rusa llegó conforme se había anunciado á las cinco de la tarde y el almirante Birilev desembarcó y en el acto marchó en carruaje á Niza siendo muy victoreado en el trayecto.

Niza 9. El almirante Birilev, acompañado de cuatro oficiales rusos, llegó á esta población á las siete de la tarde. Recibido en el acto por el señor Loubet le dijo hallarse encargado por el Emperador de saludarle. El presidente de la República le expresó lo muy agradable que le era el acto del emperador, y encargó al almirante que le diera gracias por su cortesía. Después les hizo sentar á su mesa y brindó por la familia imperial de Rusia, añadiendo: «Al encargarnos el emperador que venga á saludar al presidente de la República, ha demostrado nuevamente la persistencia de sus sentimientos respecto á una nación amiga y aliada.» El Sr. Birilev contestó brindando por el presidente y por Francia, su segunda patria. Los oficiales rusos regresaron inmediatamente después á Villefranche.

Nuestra representación en las fiestas. París 9. El Diario de los Debates hace constar que el Gobierno español, como si quisiera mostrar á los ojos de mundo la solidaridad latina que debe existir entre las potencias que dominan el Mediterráneo occidental, ha enviado á Tolón el acorazado «Pelayo», cuya presencia no ha de pasar inadvertida en medio de las escuadras más poderosas de las otras dos naciones latinas.

INGLESES Y BOERS

Londres 9. El Diario Oficial da cuenta de que la columna Plummer ocupó á Pietersburgo y se apoderó de dos locomotoras y 39 vagones. Londres 9. Telegrafía lord Kitchener que en las cercanías de Aberdeen cuatrocientos boers cercaron un puesto formado por un centenar de soldados de la Yeomanry é hicieron prisioneros á 75.

ECOS DEL LITORAL

Barcelona 9.—Ayer llegó á este puerto, procedente de Mahón y Alcudia, el vapor correo «Isla de Menorca», que condujo á esta capital 46 pasajeros y carga de tejidos de algodón, pescado, queso y otros efectos. San esperados de Buenos Aires y escalas, el vapor alemán «Georgia», y de Glasgow el vapor inglés «Saint Githard», con carbón mineral.

En breve deben llegar á este puerto procedentes de Glasgow, los dos vapores que la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha adquirido recientemente para destinárselos á Filipinas.

El patrón del barco «Virgen del Mar» refleje que en su agote de Torre del Mar encontró abandonado un barco de construcción inglesa, que tenía marcada en uno de los lados la inscripción siguiente: T. J. C. R. 48.

«El vapor español «Játiva» entró ayer en este puerto procedente de Málaga y escalas con 21 pasajeros y carga de harina, envases vacíos, pasas, ajígarros y otros efectos.

Cornua 8.—Fondeó ayer únicamente en este puerto el vapor «Carmen», procedente de Alicante y El Ferrol. Salió el vapor «Gaitero», para Bilbao, en lastre.

Cartagena 8.—En breve llegará á este departamento una Comisión compuesta de acreditados industriales alemanes con objeto de visitar nuestro arsenal.

—Ha tomado posesión de la Jefatura de Estado Mayor de este departamento el capitán de navío de primera D. Pelayo Pedemonte.

«Hoy ha subido al dique flotante del arsenal el crucero «Rio de la Plata», con objeto de pintar y limpiar sus fondos.»

«Muy en breve contraerá matrimonio la bellísima señorita Albertina Díaz Spottorno, con el teniente de Infantería de Marina D. Andrés Sánchez Ocaña.»

San Fernando 8.—En los caños del arsenal se hallan fondeados los siguientes buques: «Princesa de Asturias», guarda-costa «Numancia», los destroyers «Proserpina» y «Terror», el cazatorpedero «Destructor», los cañoneros «Nueva España», «Marqués de Molina» y «Martín Alonso Pinzón», el crucero «Infanta Isabel», el aviso «General Valdés» (actualmente en venta) y los cruceros «Alfonso XII y XIII», desarmados.

En el varadero se encuentran los torpederos «Orión» y «Barcelona».

Cádiz 9.—Llegó ayer á este puerto el vapor alemán «Ammon», con 18 pasajeros del Pacífico. Dicho vapor, que es la primera vez que viene á Cádiz, desplaza 2.984 toneladas y lo tripulan 49 individuos.

«Procedente de Newcastle fondeó ayer en bahía el vapor español «Ruí Pérez», conduciendo gran cantidad de carbón para la fábrica de gas de los señores Lebón y Compañía.»

Bilbao 9.—Ha salido de los diques secos de la Mamás, después de haber efectuado algunas reparaciones, limpiar y pintar sus fondos, el vapor de la matrícula de Barcelona «José Roca», y han entrado en los mismos con igual objeto los vapores «Anselmo» de la matrícula de Gijón, y el de la de Bilbao «José Martínez Pinillos.»

Disposiciones de Guerra

Resolviendo una consulta de la Inspección de la Comisión Liquidadora de cuerpos disueltos de Ultramar respecto á la conveniencia de que los apoderados y cesionarios de créditos por sumistros ó cuerpos, presenten ante las respectivas Comisiones liquidadoras de los mismos los documentos que acrediten su representación por dichos conceptos, se ha dispuesto que los certificados que hayan de expedir las referidas Comisiones en virtud de los preceptos de la prescripción cuarta de la Real orden de 7 de Marzo del año próximo pasado (D. O. núm. 53), lo sean á favor de los acreedores directos, á cuyo nombre estarán expedidos los correspondientes abonos, y excepción hecha de aquellos casos en que por los mismos apoderados ó cesionarios se justificara su respectiva representación ante aquellas Comisiones de modo espontáneo, por venir con los mencionados certificados sean expedidos á su favor, en vez de serlo á nombre de sus poderdantes ó cedentes.

En vista de un escrito del jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Filipinas interesando se dicte una disposición mediante la cual sean admitidos los cargos que se formulen contra los Cuerpos de Ultramar por pluses y recibos de pagos aunque no se acompañen las relaciones correspondientes, se ha dispuesto que se prescinda de la presentación de las indicadas relaciones, con los recibos y cargos que se entreguen á las Comisiones liquidadoras; pero considerando que el plus de campaña es un devengo circunstancial, y no fijo y permanente, como el haber, al que todo individuo superviviente tiene derecho, las mencionadas relaciones serán substituídas por certificados expresivos del derecho al plus, que expedirán los comandantes de las fuerzas ó de los puntos en que prestaron servicio los causantes, en el caso de que los comisarios de guerra respectivos no pudieran tampoco facilitar copias del ejemplar que debían retener al autorizar las relaciones.

Hoy publica el Diario Oficial algunas circulares que tienen verdadero interés. En aquellas se dispone quede en suspenso por ahora el ingreso que en el Colegio preparatorio militar de Trujillo se concede á los aspirantes con derecho á los beneficios de huérfanos de militar muerto en campaña ó de sus resultas y que todos los alumnos de la primera sección del referido Colegio que una vez verificados los exámenes de tanto resulten que han terminado su preparación y se hallen en disposición de presentarse á examen de ingreso en las Academias y Colegios militares, se incorporen á sus respectivos Cuerpos, continuando en el Colegio los alumnos que no hayan terminado la preparación.

También se ha publicado la circular estableciendo conferencias de instrucción para oficiales de las Escuelas de reserva retribuída ingresados con posterioridad al 1 de Marzo de 1895, en las capitales de todos los distritos de la Península, islas Baleares y Canarias.

Estas conferencias estarán á cargo de los profesores de las respectivas Academias regionales, ejerciendo los directores de éstas igual cargo en las conferencias. En aquellos distritos en que fuere preciso, á juicio de los capitanes generales, podrán proponer algún jefe ó oficial de los residentes en la plaza para el desempeño de clases en las conferencias, disfrutando los designados iguales ventajas que dichos profesores.

Noticias oficiales

MARINA Cuerpo general. Promoviendo al empleo de teniente de navío en vacante reglamentaria, al alférez de navío D. Víctor Serret y Vest.

Nombrando comandante del cañonero «Vicente Yáñez Pinzón» al teniente de navío de primera clase D. Saturnino Montojo y Montojo, en relevo del de igual empleo D. Antonio Cronis y Allendesalazar, que pasa destinado como auxiliar del ministerio.

Nombrando comandante de Marina y capitán del puerto de San Sebastián al capitán de fragata D. José Fernández de Córdoba y Oustillo, en relevo del de igual empleo D. Arturo Llopis y Ruiz que pasará á esta Corte en situación de excedencia.

Concediendo el retiro definitivo del servicio al teniente de navío de primera D. Luis Pérez de Vargas. Idem íd. íd. del íd. al del mismo empleo don Eugenio Agacino y Marín.

Artillería. Aprobando con carácter definitivo el nombramiento de habilitado de la sección de condestables del Departamento de Cádiz, á favor del capitán D. Hipólito Fernández y Gumila.

Jurídico. Disponiendo se anote en la hoja de servicios del teniente auditor D. Pedro de la Calleja y González la concesión de comendador con placa de la orden de Isabel la Católica.

Maquinistas. Confinando en definitiva el retiro provisional concedido al primero D. Andrés Prat y Richart.

Concediendo el retiro provisional al ídem D. Enrique Ballester y Egea. Confinando en definitiva el retiro provisional que se hizo al maquinista mayor de primera D. Desiderio Vall y Pintó.

Secciones de Archivo. Disponiendo se encargue de la clasificación de los documentos pertenecientes á los Archivos de Ultramar, el oficial segundo en situación de excedencia D. Ezevilo Carabot.

Auxiliares de oficinas. Concediendo permuta en sus distintas situaciones á los auxiliares terceros D. Manuel Hernández y D. Eduardo Fernández Bárcenas.

Destinando al departamento de Cartagena á los auxiliares D. José Calviño Domínguez y don Ramón Montalvo Losada.

Condestables. Concediendo la graduación de teniente de Artillería al primer condestable D. Manuel Catalán Arana.

Contramaestres. Concediendo la graduación de teniente de navío al primer contramaestre D. Pedro López Anteio.

Subsecretaría. Disponiendo que desde 1 de Junio próximo es obligatorio para los buques de guerra, además de la luz de trinquete y las de colores de los costados, otra luz blanca en el palo de popa, más elevada que la del trinquete, al menos de 4,57 metros, y recomendando á los vapores mercantes el aumento de una luz en el palo mayor, colocada 4,60 metros más alta que la del palo trinquete, debiendo los buques de guerra hacer en su reglamento de pertrechos los aumentos de faroles y material necesario.

Recompensas. Disponiendo quede en vigor la Real orden de 16 de Julio de 1900, que concede al primer condestable D. José García Domínguez la cruz roja de plata del Mérito Naval pensionada con 25 pesetas al mes, por el combate de Cavite, en vez de la de primera clase de igual orden y distinción.

Material. Disponiendo sea remitido al departamento de Cádiz el cañón experimental de 12 centímetros, proyectó González Rueda, para que la Junta facultativa, en unión del autor del sistema, redacte y ejecute el programa de pruebas definitivas á que debe someterse dicho cañón.

Aprobando el presupuesto para reparaciones en una de las secciones del basamento del dique flotante de Cartagena, y que se haga un detenido reconocimiento al poner en seco el citado dique.

Academias y Escuelas. Pa: á cumplimentar el Real decreto de 28 de Marzo, se ha dispuesto: 1.º Al cerrarse en 31 de Diciembre del año actual las Tres Secciones de la Escuela de Administración Naval quedarán excedentes los profesores, ayudantes profesores y los tres consejeros de la misma, pasando á cargo de las Intendencias respectivas las bibliotecas y demás material existente. La existencia del fondo econó-

mico que hubiere se entregará en el Estado Mayor.

La Academia de Ampliación quedará cerrada el 30 del mes actual, y excedente todo el personal dependiente de la misma que a ello tenga derecho, excepción hecha del conserje, el cual, en unión de tres marineros que se asignen, quedará encargado de limpiar y custodiar el local en que se encuentra establecida la referida Academia. El material perteneciente a la misma quedará a cargo del Observatorio de San Fernando, aunque para evitar gastos de traslación é instalación, seguirá en el local en que actualmente se encuentra, y para atender á su entretenimiento se conservará el operario mecánico que pasará á depender del director del Observatorio y se aumentará el fondo de material de este Establecimiento en mil pesetas anuales.

Al terminar en Julio próximo los cursos de la Escuela naval, el capitán general de El Ferrol, de acuerdo con el director de dicha Escuela, propondrá los cuatro tenientes de navío, profesores que deberán cesar en su destino el 31 de Agosto próximo, en cuya fecha de será cesar también el tercer comandante.

Generalidad.

Para evitar las deficiencias notadas en la aplicación del reglamento provisional para el gobierno y disfrute de las almadras, se ha dispuesto que los reformados los artículos 25, 27 y 30 del citado reglamento en la forma siguiente:

Art. 25. Podrá solicitarse el calamento de almadras en sitios en que nunca hayan existido ó en que hayan dejado de calarse por espacio de cinco años por lo menos, y si de la información que habrá de seguirse resultase no ser perjudicial á los intereses generales de la navegación y el tráfico, se hará la concesión por término cinco años improrrogables, á la expiración del cual, se subastará como todas las otras. El concesionario prestará una fianza de ciento cincuenta pesetas á responder del calamento que sin justificación deje de efectuar, cuya fianza le será devuelta al terminar su concesión, si hubiese cumplido los requisitos reglamentarios.

Art. 27. Las solicitudes se presentarán necesariamente en la comandancia de Marina de la provincia respectiva, no cursándose las que se remitan á la capitania general del departamento ó al ministerio fuera de aquel conducto. El comandante de Marina las remitirá al capitán general del departamento con su informe, el de la Junta de pesca, el del Ayuntamiento de la localidad y ayudante del distrito respectivo, oyendo además á los arrendatarios ó concesionarios de las almadras inmediatas y á cuantas corporaciones y personas crean oportuno, debiendo antes publicar la petición en el Boletín Oficial, á fin de que dentro del plazo improrrogable de quince días pueda alegar, todo el que quiera, lo que tenga por conveniente.

El capitán general, después de oír á la Junta del ramo del departamento, emitirá su informe y lo elevará á la superioridad para la resolución que proceda. Serán asimismo oídos los demás ministerios cuando las concesiones puedan afectar los intereses que se hallen especialmente á su cargo.

El ayudante del distrito respectivo, el Ayuntamiento de la localidad, la Junta de pesca de la provincia, el comandante de Marina, la Junta de pesca del departamento y el capitán general, se limitarán en sus informes á los puntos que á cada cual competen, y no se dará valor alguno á cualquier informe ó por lo menos á la parte de él que trate de asuntos ajenos á lo que el informante esté capacitado para emitir opinión.

En las actas de las Juntas de pesca se hará constar si alguno de sus vocales es concesionario ó socio de cualquier almadra situada en el distrito marítimo en que se pide la nueva concesión ó á los dos más inmediatos.

Art. 30. Ninguna almadra podrá establecerse en adelante á menos distancia de cinco millas de las que están en explotación, contándose esta distancia desde el centro de la que se trate de establecer, determinado igualmente por las enflaciones.

GUERRA

Infantería.

Retiros.—El provisional al capitán (E. R.) don José Clar Calvo, y primeros tenientes (E. R.) don Sergio Expósito Expósito, D. Jorge García Lafuente, D. José Sánchez Alvarez, D. Manuel Jiménez Serrano y D. Manuel Mateos Tamames.

Carabineros.

Asuntos varios.—Se accede á lo solicitado por el carabnero Valeriano González Torollé. Se acusa recibo de la partida de casamiento del carabnero Sebastián Castro.

Al jefe de Badajoz se remite á informe instancia del carabnero Toribio González Martín. Se cursa á Guerra propuesta de gratificación de doce años de efectividad á favor del primer teniente D. Florentino López.

Se acusa recibo de las partidas de casamiento de los idem D. Francisco Jiménez y D. Manuel García del Moral.

Se concede licencia temporal al cabo José González Provenza y al carabnero Juan León Sánchez.

NOTICIAS

En la fábrica de hierro de Dougre-les-Suge (Bélgica) ha ocurrido un terrible accidente que ha ocasionado numerosas desgracias.

LA BRUJA DEL MAR

POR FENIMORE COOPER

—¿Qué quieres preguntar á nuestra ama? dijo Seadrift al marinero finlandés.

—He hecho algunos negocios con varios comerciantes de mi país, contestó el marinero de rubia cabellera, y quisiera saber si tendremos pronto un viento favorable para pasar el bote.

—Desconfía que la «Bruja del mar» dará á la vela cuando sea preciso, ¿Y tú?

—Pregunto, dijo el marinero italiano, si sacará buen partido de algunas pieles que compré anoche.

—La dama Verde-mar te asegura ganancias. ¿Te ha hecho realizar alguna vez un negocio malo? ¿Niñol ¿qué te trae aquí?

El paje chico tembló, y apenas tuvo fuerza para articular su respuesta.

—Desce ir á tierra.

—Irás á ella con los demás en la primera ocasión.

—Dicen que es tan agradable coger fruta en los árboles...

—Ya te han contestado. Señores, nuestra ama va á marcharse: sabe que uno de vosotros ha amenazado á su bergantín, favorecido por la

Sin que se sepa la causa se abrió un moderador de vapor, comenzando en el acto la máquina á marchar con una velocidad vertiginosa.

Los obreros trataron de cerrar el moderador; pero no habiéndolo conseguido, estalló el volante, lanzando en todas direcciones enormes trozos de fundición.

Dos obreros alcanzados por estos terribles proyectiles quedaron muertos en el acto; uno de ellos partido en dos trozos y decapitado el otro.

Hay otros dos gravemente heridos en las piernas y en la cabeza.

Dicen desde Palermo que en San Marino ha ocurrido un grave motín, por haber prohibido el comisario de policía la inauguración de una cruz.

La población entera protestó, amotinándose, y habiendo hecho necesaria la intervención de la fuerza pública para restablecer el orden, aquella hizo fuego, causando 10 muertos y 15 heridos graves.

Se han practicado 50 detenciones.

Ha fallecido en Villagarcía el capitán de navío de la Escala de reserva D. Hipólito Piedras y Macho.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á los Sres. Merino (D. Fernando), Garzón, De Federico y Tenorio.

También ha sido agraciado por Su Santidad con la cruz de Gregorio el Magno, el exministro señor marqués del Vadillo.

Ayer conferenciaron el ministro de la Guerra y el capitán general de Madrid para ocuparse de las maniobras que en breve verificarán las tropas de esta región.

El señor alcalde de Madrid se propone llevar á cabo la prolongación de la calle Mayor hasta la Virgen del Puerto, habiendo aceptado al efecto el proyecto del Sr. Salaberry.

Este proyecto, sin embargo, será modificado en el sentido de que á un lado y otro de la vía que se construya, se deje terreno suficiente para edificaciones.

Comunican de Nueva York que un violento incendio ha causado innumerosos destrozos en la estación del ferrocarril de San Luis.

Se han consumido doscientos mil sacos de trigo y de maíz y algunos cientos de vagones, calculándose las pérdidas en varios millones de dólares.

Ultima edición

Telegramas de la tarde

(DE LA AGENCIA FABRA)

La Bolsa. París 10.

Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español: 72.85.

3 por 100 francés: 101.35.

Londres 10.

Exterior español: 71.87.

Vapor correo Aden 10.

Ha zarpado de este puerto para Suez el vapor «Antonio López», de la Compañía Trasatlántica.

INGLESES Y BOERS

Los efectos de la guerra.

Partis 10.

Al decir de una correspondencia de Londres, en Inglaterra comienzan á advertirse los efectos de la elevación de los impuestos, originada por la guerra del Transvaal. Aumenta el precio de las cosas, y en particular de los artículos de primera necesidad, y los obreros reclaman aumento de jornales.

Una grave crisis industrial se considera inevitable, y se anuncia la próxima clausura de varios establecimientos por no poder competir los patronos con ciertos productos extranjeros, sobre todo en los mercados de fuera de la Gran Bretaña.

La peste. Partis 10.

Según las últimas noticias de la Ciudad del Cabo, la peste bubónica continúa causando estragos en aquella población.

MÁS DEL VIAJE

La prensa italiana. Partis 10.

Los órganos oficiales italianos, hablando de la entrevista que se celebrará esta tarde en Tolón entre el duque de Génova y el Presidente de la República francesa, confirman que no se trata más que de pagar la visita que la escuadra francesa hizo al Rey Humberto en 1899, y que están en un error los que suponen que este acto de cortesía tiene una significación de otra índole.

Insisten en que Italia desea vivir en la mayor

armonía con Francia; pero dan á entender que no se piensa en manera alguna en proyectos de alianza.

Mr. Loubet en Villafranca.—Su salida para Tolón. Niza 10.

El presidente de la República, Mr. Loubet, ha salido esta mañana á las seis con dirección á Villafranca, donde llegó á las seis y cuarenta.

Le aguardaban allí, el ministro Sr. Lanessan y el almirante francés Sr. Maigret.

El almirante de la escuadra rusa Birliev y los oficiales de la misma libres de servicio, habían desembarcado para ofrecer sus respetos al jefe del Estado.

El primero rogó al Sr. Loubet que visitase el buque insignia. El Sr. Loubet accedió en el acto, siendo recibido á bordo con todos los honores de ordenanza.

Al despedirse el presidente de la República entregó la cruz de gran oficial de la Legión de Honor, al almirante.

El Sr. Loubet se dirigió á bordo del acorazado francés «San Luis», el cual zarpó á las siete y treinta de la mañana con rumbo á Tolón escoltado por los demás buques de la escuadra francesa. El espectáculo que se ofreció entonces fué verdaderamente imponente.

La escuadra rusa, en ala, con las tripulaciones en las vergas y haciendo disparos de artillería, saludaba el paso del buque que conducía al Sr. Loubet, y la escuadra francesa contestaba á las salvas con sus poderosos cañones.

Las fuerzas navales rusas permanecerán en Villafranca durante ocho días.

A las dos de esta tarde debe llegar á Tolón el Sr. Loubet, desembarcando en el muelle del Reloj del arsenal.

En la plaza de Armas hará solemne entrega de varias condecoraciones militares, y después recibirá la visita del duque de Génova, almirante de la escuadra italiana, y del Sr. Moreu, comandante del acorazado español «Pelayo».

INFORMACIÓN POLÍTICA

Por la mañana.

Detalles de un accidente. Almería 10.

El accidente ocurrido en el chalet de Gracia Acuña que ocasionó la muerte de cinco trabajadores, fué motivada, según parece, por imprudencia de éstos é improvisación del capataz encargado de los trabajos, á quien ha exigido fianza el juez.

Relato de un suceso. Alabaete 10.

Lo ocurrido en el pueblo de Montealegre lo explican personas conocedoras de aquella localidad en la siguiente forma: «Desde hace tiempo venían molestando al presbítero D. Dámaso Alonso hasta el punto de arrojarlo por las ventanas de su habitación piedras y otros objetos.

Ofuscado por esta causa, en la tarde del 7 tomó una escopeta cargada con mostacilla, disparándola é hiriendo levemente á dos niños de doce años, lo que dió lugar al alboroto consiguiente, que contuvo el alcalde, auxiliado por una pareja de la Guardia civil.

La tranquilidad quedó restablecida, y los niños están muy bien, según opinión facultativa.

La firma.

Han despachado esta mañana con S. M. los ministros de la Guerra y Marina.

El primero manifestó á los periodistas que nada podía comunicar acerca de los altos nombramientos hechos hasta después del Consejo que ha de celebrarse esta tarde.

El ministro de Marina no llevó decreto alguno á la firma, como indicamos ayer. En cambio, comunicó á los periodistas que el viaje del «Pelayo» á Tolón demuestra la inexactitud de las noticias extendidas en Barcelona acerca del mal estado de las calderas del acorazado.

Visitas.

Han visitado esta mañana al presidente del Consejo los ministros de Marina (éste después se dirigió á Palacio), Hacienda é Instrucción Pública.

También le han visitado los señores alcalde y gobernador de Madrid.

Nada resuelto.

A pesar de cuanto dice la prensa de la mañana, el ministro de la Gobernación no ha firmado los nombramientos de tenientes de alcalde de Madrid.

Las Reales órdenes se firmarán esta tarde.

Lo que permanece oculto debe ser Alida, que juega al escondite con nosotros, únicamente por vanidad femenina, para mostrar que puede volver la cabeza á tres hombres de importancia.

Marchemos, mase Tiller, puesto que tal es vuestro nombre, y mil gracias por vuestra atención.

—Sería inferir grave injuria á la dama Verde-mar abandonarla sin saber todo lo que tiene que decir. La respuesta os concierne, digno aldermán, y el roten hará su oficio en vuestras manos lo mismo que en las de los demás.

—No soy curioso—repuso Myndert,—y me contento con las lecciones de la fortuna. En Nueva York hay hombres que están con las narices fuera del agua, como las ranas, para saltar sobre el crédito de sus vecinos.

—Vamos, vamos, nada tenéis que temer; ya veréis cómo os será favorable el eráculo de la Bruja.

Myndert, que como casi todos los holandeses de la colonia, creía en la adivinación, se decidió á tomar el bastón que le presentaban, y levantó los ojos volviendo la página. Contenía un solo verso tomado de Medida por medida.

«Proclamarle pregonero por toda la ciudad.» En su apresuramiento leyó Myndert el oráculo en voz alta; después cayó sobre su banco, y fingió reirse de lo que consideraba como una chanza vana y pueril.

—¿Para qué las proclamaciones? Sólo en tiempo de peligro público es cuando se proclaman las noticias por las calles. La Bruja, mase Tiller, no es tan buena como se necesita, y á no ser que se emiende, ningún hombre honrado querrá hacerla compañía. No oree en la nigromancia, aunque el canal se haya abierto este año de un modo verdaderamente extraordinario; así, pues, tengo poca fe en tus palabras y desafío á tu ama á que diga algo que pueda compro-

Por la tarde. Nuevos alcaldes.

Aunque la combinación aún pudiera sufrir alteraciones, se daba como segura esta tarde la siguiente de tenientes alcaldes de Madrid.

- 1.º D. Eduardo Vincenti.
2.º D. Benito Zozaya.
3.º D. José Garay.
4.º D. Manuel Novalla.
5.º D. Valeriano Parraga.
6.º D. Faustino Nicoli.
7.º D. Romigio Sánchez Covisa.
8.º D. Francisco Sanchez.
9.º Señor Marqués de Santana.
10 D. José Cánovas.

El Alcalde de Madrid ha nombrado los siguientes delegados de servicios. Carruajes.—Sr. Retortillo. Parques y jardines.—Sr. conde de Torre Arias.

Limpiezas.—D. José Rodríguez. Fontanerías y alcantarillas.—D. Manuel Medrano. Archivo y Biblioteca.—D. Antonio del Aguila.

Cuerpo Médico y Farmacéutico, Laboratorio y Junta de Salubridad.—D. Angel Ossorio. Tranvías.—Sr. Hernández Agero.

Casas de Socorro. También el alcalde ha nombrado presidente de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad al Sr. Fernández de Guevara; de la del Congreso al Sr. Fernández Tejerina; de la del Hospital al señor Beneza y de la de la Inclusa al señor Ortiz de Zárate.

En el ministerio de Marina se ha recibido el siguiente telegrama: El Ferrol 10.

A las seis de la mañana de hoy ha fundado en este puerto sin novedad la corbeta «Nautilus».

Una visita. El señor ministro de Agricultura ha visitado hoy las obras del tercer depósito del Canal de Lozoya.

En esta visita de inspección se han encontrado antiguos viajes de agua que imposibilitan la solidez del pavimento de las nuevas obras.

Para consolidar esta superficie en firme habrá que realizar obras cuyo coste será el de 50.000 pesetas.

Consejo de ministros. El presidente, que había estado de paseo, acompañado de su hijo, llegó á su domicilio á las seis de la tarde.

Momentos después comenzaron á llegar los ministros. El de Marina lleva dos expedientes. Uno relativo á la adaptación de sueldos con arreglo á las categorías respectivas de los funcionarios de archivos y bibliotecas.

Otro referente al pase á la reserva de los alféreses de Infantería de Marina procedentes de la clase de sargentos.

El ministro de la Guerra anunció que había ascendido á Teniente general al de división Sr. Ortega, y que había sido nombrado el general Hidalgo vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Lleva también expedientes y telegramas para dar cuenta á sus compañeros.

El ministro de Hacienda lleva tres expedientes. Uno la distribución de fondos del mes; otro un proyecto de decreto relativo á la recogida de la plata isabelina, y otro la pomena, de la cual forma parte, referente al tratado con la Argentina.

El señor ministro de Instrucción Pública, si cuenta con tiempo para ello, leerá á sus compañeros el proyecto de decreto relativo á exámenes.

Los señores marqués de Tevurga y duque de Almodovar, no llevan asunto alguno que someter á la aprobación del Consejo.

El señor ministro de la Gobernación no había llegado al domicilio del Sr. Sagasta á las siete menos cuarto de la tarde, hora en que abandonamos aquel campo de información.

Si el Consejo tuviera más duración de la calculada, el señor ministro de Hacienda volvería á tratar la cuestión relacionada con la venta del material inservible de

Guerra y Marina, exponiendo con cálculos exactos las cifras de recursos que aquella venta podría aportar al Tesoro del Estado, cifras que, según nuestros informes, son considerabilísimas.

El 13 del corriente se reunió en Capitulo extraordinario la Asamblea Suprema de la Real y militar orden de San Hermenegildo.

Por el ministerio de Marina han sido nombrados para asistir al acto el Contralmirante D. Antonio de la Rocha, el mariscal de campo del Cuerpo de Infantería de Marina D. Joaquín Albacete, el capitán de navío de primera clase D. Eugenio Vallarino, que poseen la gran cruz; el coronel de Artillería D. José Redondo, el ingeniero inspector D. Gustavo Fernández, el capitán de fragata D. Jaime Montaner, condecorados con la placa, y el teniente de navío de primera D. Juan Aznar y los comandantes de Infantería de Marina don Federico Obanos y D. Juan Orbe y Asensio, que tienen la cruz sencilla.

En el río Zadorra, y sitio próximo á la capital, fué extraído ayer tarde el cadáver de Ramón Castillo, de veintiseis años, que los últimos días de Marzo se suicidó arrojándose al río.

TELEGRAMA OFICIAL

Vitoria 10.

LA BOLSA

Cotización oficial.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 9, Día 10. Rows include 4 0/0 PERPETUO INTERIOR, 4 0/0 PERPETUO EXTERIOR, 4 0/0 AMORTIZABLE, etc.

ESPAÑOL.—A las 8 y 3/4.—Electra. A las 4.—Electra. COMEDIA.—A las 8 y 3/4.—Zazá. LARA.—A las 8 y 1/2.—La reina.—Los señores.—Segundo acto.—Los guantes del cochero (dos actos). ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Comediantes y toreros ó la Vicaría.—La balada de la luz.—La tempranica.—El juicio oral. APOLO.—A las 8 y 1/2.—María de los Angeles. ¿Cómo está la sociedad?—La leyenda del monje. —Los locos. ROMA.—La tía Cirila.—La chiquita de Nájera (reprise).—Marina.—Segundo acto. CIRCO DE PARÍS.—A las 9 de la noche.—Escojido programa por la compañía internacional. Entrada 50 céntimos. COLON.—A las 9 de la noche.—(Moda).—Grandioso espectáculo.—Debut de la bella y elegante Emilia Alegría de Briatore y Leo Leo, non plus ultra de las tres barra fijas. Entrada general, 50 céntimos (con impuesto). Imprenta del DIARIO DE LA MARINA Libertad, 10.

ESPECTÁCULOS para mañana

meteme, en la ciudad ó en el campo, en Holanda ó en América. Sin embargo, como no me gustaría tener que desmentir rumores calumniosos, te aconsejo que la tapes la boca. —¿Cómo pueden detenerse las trombas y las ráfagas? Resplandee la verdad en ese libro, y todo lector puede prometerse que la encontrará en él... Capitán Ludlow, estais libre: vuestro bote con su tripulación os aguarda detrás de aquel promontorio. Ahora, señores, confiamos el porvenir á la dama Verde-mar, á nuestra destreza y al viento. En cuanto los tres amigos estuvieron en tierra, el hombre del chal desatraeó, y aún no habían transcurrido cinco minutos cuando el bote se hallaba suspendido por su aparejo en la popa del bergantín.

CAPITULO XVII

Durante aquella mañana un observador curioso había permanecido fijo en la orilla de la bahía: era el factotum de Lust-in-Rust, un esclavo llamado Bonnie, hombre investido con toda la confianza del aldermán. La responsabilidad que gravaba sobre aquel negro le había hecho contraer hábitos de vigilancia y observación que no eran comunes entre los hombres de su especie; por esto, mientras aparentaba manejar el rastrillo en el jardín de la casa, siguió con la vista todos los movimientos de los tres expedicionarios. Estos, al regresar de su excursión, celebraron una larga conferencia al pie del robe, se internaron en seguida en la enramada que cubría el cabo, y se embarcaron juntos para dirigirse á bordo de la «Coqueta», en el momento en que el bote que los condujera llegaba al costado del bergantín. Los vapores blanquecinos que habían

Consultorio médico-quirúrgico internacional

Este Centro científico, uno de los más completos de Europa, está dirigido por médicos especialistas de distintas naciones y por una obstétrica con título de la Universidad de Bona, revalidado en España, y cuenta con el concurso de hábiles dentistas. A estas garantías técnicas responden los grandes elementos materiales de que disponemos para la aplicación de los «agentes físicos», que constituyen la última palabra de la ciencia y una de las especialidades de este «Consultorio», sin administrar medicamentos al interior. La instalación de la ELECTROTERAPIA es completísima. Contamos con máquinas y aparatos para la aplicación de las corrientes continuas, de alta frecuencia de D'Arsonval y Tesla, farádicas, sinusoidales, franklinización, aplicando el baño eléctrico, la ducha eléctrica y el sople, con la máquina Carré, y con la moderna de Wimshurt y el masaje eléctrico. En HIDRO-ELECTROTERAPIA tenemos el «baño hidro-eléctrico» con las corrientes sinusoidales y de Maggiorani, y un completo gabinete para las duchas hidro-eléctricas filiformes. Instalamos el BAÑO DE LUZ, que hoy en Europa y América da maravillosos resultados por sus efectos tónicos y antisépticos, y sobre todo en la curación del reumatismo. Seguimos aplicando los VAPORES con verdadero éxito en las enfermedades de la piel, del cuero cabelludo, de los ojos y de la garganta. Las INHALACIONES antisépticas y balsámicas nos proporcionan verdaderos triunfos en las enfermedades del aparato respiratorio, y seguimos aplicando las inhalaciones de Ozono, el gran reconstituyente de la sangre y tratamiento único para la curación de la anemia, la tuberculosis y todas las depauperaciones orgánicas, como ha demostrado nuevamente Mr. Labbé en el Congreso de Electrológica y Radiología de París. Contamos con un completo arsenal quirúrgico para la práctica de la Cirugía conservadora dentro de las modernas corrientes de la ciencia. Y como medio auxiliar de diagnóstico empleamos la RADIOGRAFÍA Y RADIOSCOPIA que, según el ilustre doctor Bergmann, de Berlín, vienen a marcar en este sentido un importantísimo progreso. Por último, consagramos especial atención a la «Cataforesis del estómago» por medio de la «faja epigástrica», sistema curativo del que tenemos privilegio de invención por 20 años. Estos elementos científicos y otros muchos, cuya enumeración sería muy larga, colocan a este CONSULTORIO en primera línea en el mundo de la ciencia.

ARENAL, 1, MADRID

COMPañIA ANÓNIMA Forges et Chantiers de la Méditerranée

FUNDADA EN 1855

DOMICILIO SOCIAL: 1, RUE VIGNON, 1, PARÍS

Representación en España: Alcalá, 72 dup.º 2.º, Madrid.
ESTABLECIMIENTOS DE LA COMPañIA.—Astilleros para toda clase de construcciones navales en La Seine (Tolón) y Gravelle (El Havre). Talleres para toda clase de construcciones mecánicas en Marsella y en El Havre.
Construcciones navales de guerra y mercantes.—Acorazados.—Cruceros de gran velocidad.—Avisos.—Cañoneros.—Torpederos.—Caza-torpederos.—Transportes.—Trasatlánticos.—Buques de vapor de carga.—Yates.—Embarcaciones menores.—Calderas y máquinas marítimas de todas clases.—Material de limpieza de puertos y de saneamiento.—Material y aparatos hidráulicos.—Dragas.—Remolcadores.—Gánguiles.—Diques flotantes.—Faros.—Máquinas dinamos para el alumbrado eléctrico.—Máquinas motrices eléctricas, etc., etc.

SOCIEDAD ANONIMA SANTA BARBARA
FÁBRICA DE PÓLVORAS
Y DE
PÓLVORAS SIN HUMO
Domicilio social: Uria, 40, OVIEDO
REPRESENTANTE GENERAL
JOAQUÍN DE ARIZA
Encarnación, 14, MADRID

Hasta las cinco de la tarde se reciben anuncios en la Administración de este periódico, para funerales y aniversarios.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES, 52, VICTORIA, STREET, S. W.

Representación en España: Montalbán, 3, Madrid.

Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.

Fábricas que posee esta Compañía.

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
Fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham.
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia).
Laboratorio de cartuchería en Dartford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eskmeals y Eynstord.

Generadores Belleville

Gran Premio 1889.—Fuera de concurso 1900

PRIMEROS ESTUDIOS 1849.—ÚLTIMOS MODELOS 1896

Talleres y Astilleros de L'Ermitage en Saint Denis (Seine)

Dirección telegráfica:

«BELLEVILLE», Saint-Denis-Sur-Seine (FRANCIA)

Agente comercial en España: Sr. D. EMMANUEL GÉS.—Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24, principal.—BARCELONA.

CHAMPAGNE KOLA "MARY SAT"

Es el mejor, el más saludable y el más económico de ESPAÑA

Se halla de venta en todos los Hoteles, Cafés, Restaurants, Colmados y tiendas de Ultramarinos.

SALVADOR ARANDA.—Vigo.—La Granja

Representante en Madrid: D. José Fraile, CENICEROS, 6.

SERVICIOS DE LA

COMPañIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre de 1899 quedaron organizados en la siguiente forma:
Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
Una expedición mensual a Centro América.
Una expedición mensual al Río de la Plata.
Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico.
Trece expediciones anuales a Filipinas.
Una expedición mensual a Canarias.
Seis expediciones anuales a Fernando Pó.
156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación a Algeciras y Gibraltar.
Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.
Para más informes, acúdase a los Agentes de la Compañía.

A LA GRAN LEGION DE ENFERMOS NERVIOSOS

El Antinervioso Howard es el más poderoso tónico conocido de sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar «vahlidos, hipocondría, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista; asma nervioso, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña a las reglas, histérismo, parálisis, flojedad, etc.»—El enfermo que hace uso del Antinervioso Howard experimenta rápidamente tales resultados, que le dejan suspenso el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Despléitase el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y a la falta de energía en las determinaciones, sucede el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega a creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco há veíamos envueltos; siente más potente la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones íntimas las de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introducen el medicamento en el organismo, no paran ahí; continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El Antinervioso Howard no contiene opio ni sus sales, ni bromuros ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebotante de placeres, preocupaciones, ansias de gloria, de riquezas, escritores, políticos, bolsistas, etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el Antinervioso Howard; 4 pesetas caja. Se manda por el correo, previo envío del importe en sellos ó giro. De venta en las boticas y droguerías de España. Depósito general y único para la venta en España: Guillermo García, Capellanes, 1, Madrid. Se remiten por el correo á todos los pueblos.

De venta: En Avila, Barruero, 12; Almería, Real, 16; Alcaete, Sr. Picazo; Alicante, Plaza de San Cristóbal, 12; Riego, 20 y Mayor, 4; Vitoria, señor Martínez; Burgos, Cid, 17; Paseo Espolón, 30 y Plaza Prim, 19; Badajoz, Santo Domingo, 39; Barcelona, Fernando VII, 7; Bilbao, Arceale, 35; Cáceres, Plaza, 37; Ciudad Real, Toledo, 13; Coruña, Real, 82; Ferrol, Barreiro é hijos; Cuenca, Calderón de la Barca, 56; Córdoba, Paraiso, 10; Oádiz, Plaza de Isabel II, 2; Jerez de la Frontera, Caballeros, 12; San Fernando, Constitución, 154; San Sebastián, Bengoechea, 5 y Plaza de Guipúzcoa, 1; Guadalupe, Mayor, 7; Brihuega, Armas, 20; Granada, San Jerónimo, 13 y Mesones, 102; Huelva, Tejada, 14; Huesca, Cobo bajo, 28; Jaca, M. Campoy; Jaén, Audencia, 7; Ubeda, Plaza Toledo, 11; León, Plaza de la Catedral, 10; Lérida, Sr. Carnicer; Logroño, Abad; Lugo, Pérez Varela; Mondoñedo, Sr. Ferrero; Málaga, Granada, 42 y 44, y Compañía, 15; Murcia, Plaza de San Bartolomé, 10; Cartagena, Campos, 6; Cieza, Buitrago, 8; Orense, Progreso, 55; Oviedo, Sol, 1; Gijón, Botica del Carmen, 1; Palencia, Mayor Principal, 112 y Mayor Principal, 114; Pamplona, Nueva, 2; Estella, Zalabardo; Pontevedra, Sr. Temps; Salamanca, Ortiz Urbina Fuentes; Ciudad Rodrigo, Rúa, 2 y Plaza Mayor, 7; Sevilla, Aranjuez, 2; Santander, Blancas, 15; Torrelavega, Plaza Mayor, 8; Reinosas, Mayor, 33; Soria Collado, 27; Burgo de Osma, Sanz Segovia, Plaza del Corpus, 7; Toledo, Sillería, 23; Teruel, Mercado, 4; Valladolid, Orates, 33; Valencia, Plaza del Mercado, 73; Zamora, García Capelo; Zaragoza, Coso, 33.

DIARIO DE LA MARINA

DIARIO DE LA TARDE

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes.	1 pesetas.
Provincias, trimestre.	5 "
Países de la Unión Postal, un año.	60 "
Asia y América.	70 "

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.—25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

CONDICIONES DE ANUNCIOS

En cuarta plana, 20 céntimos línea.—Reclamos, 75.—Noticias, 1,75 pesetas.

Los anuncios extranjeros pagarán el 50 por 100 más sobre los anteriores precios.

PAGO ADELANTADO

OFICINAS: CALLE DE LA LIBERTAD, NUMERO 10, PRIMERO DERECHA